

Expte. **B-10-15 BLOQUE FRENTE RENOVADOR Y FRENTE AMPLIO U.N.E.N** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el 9º Desfile organizado por la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 905 General San Martín de la localidad de Acevedo.-

VISTO:

La nota, obrante de fojas 2 y 3 de estos actuados, remitida por la Dirección y Comisión Cooperadora de del Jardín de Infantes N° 905 General San Martín de la localidad de Acevedo sobre el deseo de declarar de Interés Municipal el 9º Desfile en el mes de Setiembre, y

CONSIDERANDO:

Que el evento se viene realizando en forma consecutiva desde hace 8 años, siendo un acontecimiento muy esperado por la comunidad de Acevedo y de las demás localidades vecinas.

Que la Asociación Cooperadora del Jardín de Infante N° 905 de Acevedo está organizando dicho evento con gran emoción y expectativas.

Que como lo menciona la nota son años de trabado, esfuerzo, responsabilidad, participación e inclusión social y cultural siendo estos los motivos que movilizan a solicitar a este Honorable Cuerpo la declaración de Interés Municipal

Que en uno de los puntos de la nota redacta textualmente – “El transcurso, crecimiento y la perpetuidad de dicho evento ha potenciado el trabajo mancomunado y en equipo de nuestra Asociación Cooperadora. Lo recaudado de dicho evento ha sido siempre expresamente destinado al mejoramiento edilicio que se puede observar al traspasar las puertas del jardín de infantes.”

Que la tarea que los vecinos de dicha localidad vienen realizando con mucha alegría y compromiso genera un sentimiento de pertenencia alimentado los deseos de una continua proyección.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Abril de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N°1: Declarar de Interés Municipal el 9ª Desfile organizado por -----la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N° 905 General San Martín de la Localidad de Acevedo en el mes de setiembre de 2015.

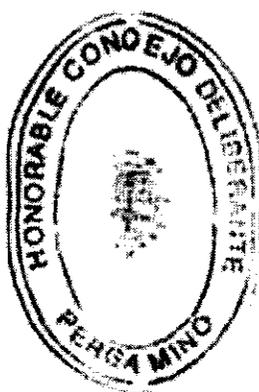
ARTÍCULO N° 2: Los Considerandos forman parte de la presente
-----Resolución.

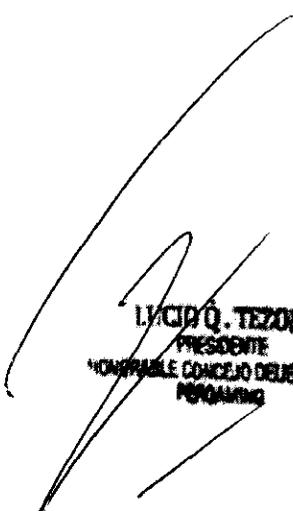
ARTÍCULO N° 3: De forma.

PERGAMINO, 15 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2394 /15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO